



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/NGO/11
29 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55º período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición escrita presentada por la Liga Internacional
de los Derechos Humanos, organización no gubernamental
con carácter consultivo especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[10 de enero de 1999]

Belarús: exhortación al nombramiento de un Relator Especial

1. La Liga Internacional de los Derechos Humanos, organización no gubernamental que se encuentra en su 58º año, está gravemente preocupada por el persistente deterioro de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales en Belarús durante el último año. El Comité de Derechos Humanos, al examinar la situación de Belarús en 1998, determinó que la ex República de la Unión Soviética se estaba deteriorando en la dirección de un "Estado policial de estilo soviético".
2. En el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión (Sr. Abid Hussain) informó sobre su misión cumplida en 1997 en la República de Belarús (E/CN.4/1998/40/Add.1), llegando a la conclusión de que la supresión de los medios de difusión y la libertad de información bajo el Gobierno del Presidente Alexander Lukashenko era generalizada, con graves consecuencias para los derechos humanos y el imperio de la ley.
3. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en su 50º período de sesiones, aprobó una resolución sobre Belarús condenando la represión en gran escala de la libertad de expresión y las facultades excesivas asumidas por el poder ejecutivo en detrimento de la promoción y protección de los derechos humanos.
4. Los dirigentes de Belarús no han cumplido ninguna de las recomendaciones formuladas por el Relator Especial de la Subcomisión ni por ningún otro organismo intergubernamental, como la Unión Europea, acerca de la eliminación de la censura y el fin de la persecución de los periodistas, la autorización de la libre distribución de informaciones y la protección de los derechos de periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y parlamentarios. En el tiempo transcurrido desde la misión del Relator Especial se ha dictado una ley que establece una pena de hasta cinco años de prisión por expresiones orales o escritas vagamente definidas como "insulto al Presidente". Hace poco tiempo, el Presidente amenazó con el enjuiciamiento penal por "actividades anticonstitucionales" a los periódicos independientes que analizaron en términos críticos la crisis constitucional. En julio de 1999 habrá de completarse el mandato del Presidente conforme a la Constitución legítima de 1994; en noviembre de 1996 el Presidente modificó la Constitución prorrogando ilegalmente su mandato (a pesar de una decisión del Tribunal Constitucional) y es probable que este año evite las elecciones locales y nacionales o las manipule mediante la supresión de los medios de difusión.
5. Continúa sin mengua el encarcelamiento y la aplicación de multas a los manifestantes, incluidos los trabajadores que protestan por el deterioro de sus salarios y su nivel de vida. Vera Stremkovskaya, abogada especializada en los derechos civiles que ha defendido los asuntos más delicados desde el punto de vista político, relativos a ex funcionarios y parlamentarios, ha sido amenazada reiteradas veces con la proscripción profesional debido a sus declaraciones en el país y en el extranjero sobre errores judiciales. Por lo menos otros tres abogados han sido excluidos del foro por su defensa de clientes imputados de acusaciones con motivación política.

6. El Grupo de Asesoramiento y Vigilancia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha registrado numerosos casos de detenciones y violencia física contra manifestantes y otros activistas, algunos de ellos menores de edad, y ha visitado a algunos presos políticos detenidos, pero no le ha sido posible lograr su liberación, y ni siquiera la revisión de sus causas.
7. La Liga exhorta a que se designe a un Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Belarús a fin de que examine a fondo la totalidad de los derechos, incluidos los de expresión y reunión, pero también para que examine los persistentes efectos que tienen en la salud pública las consecuencias del desastre de Chernobyl y la omisión de suministrar al público adecuada información sobre el SIDA; los efectos que tienen en los derechos económicos y sociales la represión de los movimientos sindicales y la prohibición de la venta de productos agropecuarios en el exterior; las consecuencias para los derechos de la mujer de la omisión de prestar protección contra la violencia en el hogar y de dar oportunidades para la enseñanza y la promoción profesional; y los efectos que tiene en los derechos culturales la política de desalentar el uso del idioma belaruso local.
8. En el contexto de las Naciones Unidas se insta a menudo a dejar situaciones como la de Belarús a cargo de instituciones regionales como la OSCE. Sin embargo, la Liga debe llegar a la conclusión de que, después de casi un año de labor del Grupo de Asesoramiento y Vigilancia, el Gobierno de Belarús sigue incumpliendo sus recomendaciones; y tampoco se han hecho progresos hacia la legitimación de las instituciones de la sociedad civil, como los medios de difusión independientes y el 13º Soviet Supremo (el parlamento disuelto). Los protagonistas regionales tienen múltiples razones para no poder actuar respecto de Belarús, o no querer hacerlo. Durante el último año se ha expulsado a docenas de embajadores de la región con el pretexto de una crisis de vivienda, y pocos de ellos han regresado. La vecina Polonia, que tiene pendiente de decisión su incorporación en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), ha quedado en una situación difícil frente a Rusia, otra vecina, que está extendiendo rápidamente su influencia en toda Belarús. Rusia, que ha omitido actuar decisivamente para impedir que la situación de los derechos humanos siguiera empeorando en Belarús, en los hechos ha robustecido las fuerzas favorables a la dictadura con sus recientes medidas encaminadas a una mayor fusión de ambas naciones. El resurgimiento de movimientos comunistas y fascistas tanto en Belarús como en Rusia, que sus dirigentes no desalientan, plantea una amenaza para la seguridad y los derechos humanos en toda Europa.
9. Por lo tanto, es imperativo que las Naciones Unidas, el organismo mundial entre cuyos fundadores figuró la República de Belarús, actúe sin demora para aplicar a esta compleja situación un mecanismo imparcial capaz de dar alivio a las víctimas de las violaciones de derechos humanos.
